

En el último siglo el trabajo remunerado ha dejado de ser garantía de estabilidad y promoción social, la inestabilidad laboral y la mala calidad de este repercuten de forma directa sobre el aumento de la pobreza y las desigualdades a nivel mundial. Según la OIT hay 204 millones de personas desempleadas y 780 millones de mujeres y hombres trabajadoras que no ganan más de 2 euros al día.

El ODS 8 pretende conseguir un crecimiento económico sostenible e inclusivo, que beneficie a todas las personas por igual y no perjudique al medioambiente. En España la temporalidad es la marca registrada con una tasa media nacional del 26,8%, muy por encima de la media de la UE. En tanto la tasa de paro es de 14,02% siendo las personas jóvenes menores de 25 años y los hogares sustentados por el trabajo de las mujeres los más afectados. A su vez España no ha ratificado el Convenio 189 de la OIT sobre trabajo doméstico, ni firmado la adhesión a la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, Adoptada por la Asamblea General en su resolución 45/158, de 18 de diciembre de 1990.

En Euskadi hasta el momento sólo 117 organizaciones ya son firmantes del Pacto Mundial, entidad con el mandato de Naciones Unidas para el impulso de los ODS en el sector privado, representando el 4,5% del total de empresas. Si bien el PIB per cápita según datos oficiales en agosto 2019 supera en un 21% la media de la Unión Europea, y de larga la de España; la tasa de desempleo entre la población en situación de mayor vulnerabilidad sigue estando en menores de 25 años en el 23,1%, de extranjeros europeos en el 10,89% y de no europeos 29,31% siendo los hombres los que sufren mayor desempleo y las mujeres peores remuneraciones.

**Recomendaciones básicas para el seguimiento de las metas y mejoras del ODS8 por parte de los gobiernos locales:**

- 8.1.** Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados
- 8.2.** Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.
- 8.3.** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros desarrollados.
- 8.4.** Mejora, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.
- 8.5.** Alcanzar tasas de pleno empleo, y trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes, trabajadoras migrantes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor con reducción de la jornada laboral.
- 8.6.** Reducir la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.
- 8.7.** Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.
- 8.8.** Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.
- 8.9.** Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
- 8.10.** Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.
- 8.a.** Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio.
- 8.b.** Desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.

**Nuestras recomendaciones:**

- 8.1.**
  - Dirigir las Políticas públicas de crecimiento sostenido del PBI per cápita hacia la vida digna de las personas que habitan en Euskadi, no dejando a nadie atrás.
  - Orientar las políticas públicas al acceso a trabajos decentes de la población migrante, fomentando la capacitación laboral de las comunidades como manera de fomentar la integración social y el aumento de la economía local.
- 8.2.**
  - Promover la planificación del desarrollo económico desde una perspectiva social, ecológicamente sostenible y que respete la diversidad adaptada a cada provincia de Euskadi.
- 8.3.**
  - El Gobierno Vasco además de promover desde las políticas públicas la cualificación y reciclaje profesional en colaboración con las empresas, la universidad, la formación profesional y el apoyo a personas emprendedoras a través con créditos de fomento, debe velar por que esto se controle de forma adecuada en cada provincia.
- 8.4.**
  - Implicación del ámbito corporativo: el papel la administración local es capital para sensibilizar a la alta dirección de las empresas buscando integrar los ODS en las líneas de negocio; así como a empleados y proveedores en sostenibilidad, transparencia con la información y ventajas de trabajar en alianzas.
- 8.5.**
  - Difundir la Evaluación de la herramienta de cálculo de la huella de carbono impulsada por el Gobierno Vasco y conocer los pasos a seguir para alcanzar las metas fijadas en "Programa Marco Ambiental del País Vasco 2020 "
- 8.6.**
  - Garantizar a través de Inspección de Trabajo, el control de la precariedad laboral y condiciones al margen de la ley, poniendo especial atención en los sectores informales incluyendo a los hogares, como centro de trabajo.
- 8.7.**
  - Promover espacios de orientación desde una perspectiva de género para la orientación profesional para que las mujeres realicen elecciones no tradicionales y sigan una formación que las cualifique para aumentar su acceso a profesiones y empleos mejor remunerados, en nuevas disciplinas y en la protección medioambiental como medio de acceso al trabajo remunerado.
- 8.8.**
  - Socializar la Estrategia Educación STEAM Euskadi y conocer los avances logrados en todos los ámbitos y en particular en el Objetivo 2 que busca inspirar vocaciones y aspiraciones profesionales en el ámbito de la ciencia tecnología e innovación, con especial atención a las alumnas, para prepararlos adecuadamente ante los retos de futuro.
- 8.9.**
  - Adoptar protocolos de prevención de trabajo forzado, explotación laboral y contra la trata con fines de explotación laboral a nivel municipal.
- 8.10.**
  - Combatir la precariedad laboral de las trabajadoras extranjeras en los servicios de cuidados con políticas públicas de atención a la dependencia que terminen con condiciones laborales al margen de las leyes.
- 8.a.**
  - Exigir al Estado la ratificación del convenio 189 OIT y de la Convención Internacional de protección de las personas migrantes y sus familias.
- 8.b.**
  - Promover la industria del turismo desde una practica sostenible, respetuosa del medioambiente, los entornos naturales y los derechos de las trabajadoras y trabajadores, habitantes habituales de Euskadi.
- 8.c.**
  - Controlar que los empleos e ingresos generados por la actividad turística cumplan con la legalidad en materia de contratación laboral y fiscal.
- 8.d.**
  - Exigir a las bancas responsabilidad social en sus productos financieros, rechazando la especulación y los intereses usureros.

# NOTIAGENDA 2030

## ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

UN MATERIAL DE:  PATROCINADO POR:     CONSORCIO:     